



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX -2022-00470921-UNC-ME#FCQ- Deisg. Farm. Ponce Beti

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. María Fernanda PONCE BETI, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo dispuesto por la Res. H.C.D 264/12;

El Acta de Selección Interna adjunta a orden 13 del expte. de referencia;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Farm. María Fernanda PONCE BETI (Legajo N° 55.941), en un cargo de Profesora Asistente (DS) –Código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del 01-07-2022 y hasta el 31-03-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 2º: La Farm. Ponce Beti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes.

